

RESOLUCION

N° 838/89

EXPEDIENTE N° 1929/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.723

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita feriado judicial durante el día 28 de septiembre ppdo., para los tribunales que funcionan en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760, en razón de haberse desalojado el mencionado edificio a los efectos de su revisión por parte de la Policía Federal,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales que funcionan en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital, durante el día 28 de septiembre ppdo., sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

SEVERO CABALLERO

CARLOS S. FAYT

JORGE ANTONIO BACQUE